BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20226730476381
Fecha: 24-09-2022



*Alcaldía Local De La Candelaria*
*CONSTANCIA DE FIJACION*
*El presente acto Administrativo estuvo fijado en cartelera*
*Desde:* 25 OCT 2022 *Hasta:* 01 NOV 2022
*Firma Funcionario*

Bogotá, D.C.

670

**PROPIETARIO**
Carrera 7 No 6ª - 65
Bogotá

**Asunto:** Acciones de eliminación, prevención y mitigación de factores generadores de riesgo en el predio ubicado en la Carrera 7 No 6ª - 65

**Referencia:** Radicado 20226710023632

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia y con el fin de salvaguardar la vida de las personas que residen en el predio ubicado en la Carrera 7 No 6ª - 65, le informo que el Instituto de Gestión del Riesgo y Cambio Climático allegó a este despacho información en ocasión a las condiciones de riesgo que se evidencian en el predio relacionado en el asunto, por lo que se le solicita evacuación del predio, hasta tanto se garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños, implementen las acciones de reparación y mantenimiento garantizando las condiciones de estabilidad y seguridad de la vivienda.

Por lo anterior, comedidamente solicito se acaten la recomendaciones, evacuación y medidas de aislamiento y protección del sendero peatonal, se implementen las acciones necesarias encaminadas a subsanar las afectaciones presentadas en el inmueble, bajo el acompañamiento de personal idóneo, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de estabilidad y funcionalidad, dando cumplimiento del actual Reglamento Colombiano de Construcción Sismo resistente NSR-10 (Decreto 926 de 2010) o normatividad vigente.

En ese contexto, de no acatarse las recomendaciones de evacuación del predio y restricción del uso del sendero peatonal, cualquier materialización del riesgo originado por el predio en mención será de exclusiva competencia del propietario.

Finalmente, le informo que usted podrá acercarse al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, con el fin de solicitar el permiso de intervención del predio en condición en riesgo con el fin de realizar las adecuaciones físicas y primeros auxilios[1] evitando la

[1] Intervenciones de mantenimiento, implementación de elementos de contención para evitar caída de elementos estructurales, de cubierta o fachada.

materialización de los riesgos para la población residente y aledaña al sector a causa de las condiciones físicas del predio en mención. Para mayor información se podrá comunicar al número de teléfono 3550800 ext 5020 o al correo electrónico atencionciudadana@idpc.gov.co.

Cordialmente,

**ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO**
Alcaldesa Local de La Candelaria

Proyecto: Sandra Milena Sánchez Gamba
Aprobó: Ginna Paola Quintero Sacipa-Profesional Especializado 222-24 AGPJ
VB: Constanza Leyton Rico- Abogada apoyo Despacho

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

# DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 21/10/2022

Yo, **MARBYN ALFONSO SABOGAL SANCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía número, **79.651.770** de **BOGOTA**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de LA CANDELARIA, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

| Radicado | Dependencia Remitente | Destinatario | Zona |
|---|---|---|---|
| 202267 3047(381). | ALCALDIA | Diapiatasia. | CENTRO |

| Motivo de la Devolución | Detalle |
|---|---|
| 1. No existe dirección | |
| 2. Dirección deficiente | |
| 3. Rehusado | |
| 4. Cerrado | X es un lote abandonado sin dejar notificación. |
| 5. Fallecido | |
| 6. Desconocido | |
| 7. Cambio de domicilio | |
| 8. Destinatario desconocido | |
| 9. Otro | |

| Recorridos | Fecha |
|---|---|
| 1ª Visita | 21/10/2022. |
| 2ª Visita | |
| 3ª Visita | |

**DATOS DEL NOTIFICADOR**

| | |
|---|---|
| **Nombre legible** | **MARBYN ALFONSO SABOGAL SANCHEZ** |
| **Firma** | |
| **No. de identificación** | **C.C. 79.651.770 DE BOGOTA** |

**Nota:** en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 25 OCT 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 01 NOV 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

6A-51